



PRÓRROGA PARA EL AÑO 2021 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES



Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	10/12/2020 14:50:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación			



Madrid, a

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, nombrado mediante Decreto 28/2020, de 5 de octubre, actuando en virtud de las competencias que le otorga el artículo 4.3 a) de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la ley estatal 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 41 a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

De otra, el Excmo. Sr. D. Rafael Sánchez Acera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas, actuando en cumplimiento de las facultades que le otorga el artículo 124.4 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las cuales le han sido encomendadas a tenor de su elección en sesión constitutiva celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas el día 15 de junio de 2019.

Actuando ambas partes en el ejercicio de sus respectivos cargos, se reconocen mutua capacidad para la suscripción de la presente prórroga del Convenio de colaboración y

MANIFIESTAN

Primero. - El día 27 de diciembre de 2019 se firmó un Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcobendas para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Segundo. - La cláusula Décima de dicho Convenio faculta a las partes para prorrogar su vigencia mediante acuerdo expreso formalizado con anterioridad a la finalización de su vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, durante un plazo máximo de 4 años.

En virtud de cuanto antecede, es deseo de ambas partes, dada su confluencia de intereses suscribir esta prórroga del Convenio de acuerdo con las siguientes:

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	10/12/2020 14:50:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación			



CLÁUSULAS

PRIMERA. - PRÓRROGA PARA EL AÑO 2021

Las partes firmantes del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcobendas para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, suscrito el día 27 de diciembre de 2019, acuerdan prorrogar la vigencia de dicho convenio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, ratificando en todos sus términos su objeto y contenido obligatorio.

SEGUNDA. - FINANCIACIÓN.

- 1.- El **importe total** de esta prórroga asciende a la cantidad de **212.199,50 €**
- 2.- La financiación a cargo de la **Comunidad de Madrid**, asciende a la cantidad de **196.254,80 €** con la distribución establecida en el convenio original, y con cargo a la Partida 46309, Programa 232B "Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2021.
- 3.- El **Ayuntamiento de Alcobendas** aportará la cantidad de **15.944,70 €** con la distribución establecida en el convenio original.

Y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente prórroga, siendo la fecha de formalización de la misma la correspondiente a la de la firma de la Comunidad de Madrid, o en ausencia de fecha en la firma, a la que figure en el encabezamiento.

**CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**ALCALDE – PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

Firmado digitalmente por: LUENGO VICENTE FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2020.12.16 19:17

Excmo. Sr. D. Javier Luengo Vicente

Excmo. Sr. D. Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	10/12/2020 14:50:49
Observaciones	Página	3/3
Url De Verificación		